

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA DE "HUELLAS" CALOTO

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5



HOY UNA VEZ MÁS KWE`SX UMA KIWE (NUESTRA MADRE TIERRA) SE VISTE DE LUTO Y LLORA DE TRISTEZA LA PÉRDIDA DE UNO DE SUS HIJOS, EL COMPAÑERO, LÍDER Y AMIGO FABIO JOSÉ ALEGRÍAS DAGUA CONDA

Así como las aves trinan en la aurora y arrullan al anochecer para entregarnos su mensaje de tristeza o de alegría es para el hombre la palabra y la razón la fuente de la sabiduría que conserva la esencia de la vida.

Paso a paso, horas tras horas, minuto a minuto y hasta el último segundo **FABIO JOSE ALEGRÍAS DAGUA CONDA** continuo defendiendo su posición política de defensa de la vida y el territorio; contra quienes el pasado 22 de octubre del presente año, lo emboscaron y acribillaron junto con su señora esposa **MARTHA LUCIA RIVERA**, en el sitio denominado vuelta larga por la carretera que conduce del casco urbano de Caloto a la Vereda la Estrella del Resguardo Indígena de Huellas; estos criminales se creen los dueños de las vida e intentan conseguir e imponer por la fuerza de las armas, lo que no han logrado conseguir con la palabra y la razón.

Hoy 28 de octubre de 2014, después de seis días de debatirse entre la vida y la muerte, en horas de la mañana fallece. Nuevamente este hecho criminal enluta la resistencia del pueblo nasa.

La familia, la comunidad, la autoridad indígena y el pueblo nasa continuaremos caminando tras sus huellas y sembrando en las conciencias de muchos hombres y mujeres la semilla de la vida. Fabio dijo "Que en este día mi voluntad sirva para la felicidad de los demás y me ayude a mí a encontrar mi propia paz. Que mi trabajo, sea fuente de gozo, satisfacción, encuentro y unión. Que mi labor sea capaz de ayudar a la transformación de un mundo mejor por el que luchamos. Que mi esfuerzo sea fecundo. Que mi acción, obra y pensamiento sea como un regalo para todos. Que mi responsabilidad sea de bondad y unión. Que mi esfuerzo se llene de entrega, de verdad y de amor. Que mi labor sea un pedacito del mundo que deseo. Que mi vida sea regocijo para todos"

Este hecho de lesa humanidad, nos convoca a hermanos afros, campesinos e indígenas, sectores urbanos y a todos los hombres, mujeres, niños, niñas jóvenes

y mayores de la región y del país a la UNIDAD, para estrechar nuestras manos unir nuestros corazones y darle fuerza a la libertad de la palabra en el evento donde **CAMINAREMOS PARA DEFENDER LA VIDA, EL TERRITORIO Y LA PALABRA.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA DE "HUELLAS" CALOTO



Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5

Este acto funeral y político se realizara a partir de las 8:AM el día 30 de noviembre de 2014 en el parque central de Caloto, ahí se hará un recorrido por las calles del casco urbano y en el parque central haremos el pronunciamiento político a las doce del día, para hacer un llamado al pueblo colombiano que en el ejercicio de la coherencia del debate político, que ha generado las conversaciones entre las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC y el gobierno nacional en la Habana Cuba, cesen la guerra y la agresión sistemática en contra de nuestras comunidades, líderes y autoridades indígenas. Desde Caloto y el Cauca gritaremos con todas las fuerzas de **CXHAB WALA KIWE** (territorio del gran pueblo) que ha llegado el momento de entendernos con la razón y la palabra; y tejer el debate para darle la libertad a la democracia de nuestro país. Gritar no a la intimidación, amenazas, secuestros, desplazamiento y muerte que ha dejado el rastro del dolor, la tristeza, la rabia y la venganza en el corazón de muchos hombres y mujeres que hemos sido víctimas de las balas que salen de los cañones, por una guerra que no es nuestra.

Posteriormente marcharemos hacia la vereda de la estrella pasando por el sitio donde ocurrieron los hechos (vuelta larga). Ya en este lugar realizaremos un acto simbólico en memoria a nuestro dirigente.

Convocamos a los organismos defensores de derechos humanos, a representantes de la institucionalidad del estado; Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, Oficina de los Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Defensor del Pueblo Nacional, Procurador general de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Alto Comisionado de Paz, Gobernación del Cauca y Defensor Regional del Pueblo, Plataformas de Derechos, ONGs defensoras de Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República. Para que cumplan con su deber constitucional de realizar exhaustivamente las investigaciones correspondientes y evitar una vez más quedar en la penumbra de la impunidad.

“La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Art.22 C.N.”